

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 31 de enero de 2022

Señor (a)

LINDA EVELIN PICHÓN RONCALLO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3301088

COORDINADOR ACADEMICO

Programa de Comercialización

Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
de enero del año 2022

Referencia: CO1.PCCNTR.3301088 del 2022

Vilma Yamile Castillo Patiño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37947455 de Socorro, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VENTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 28.143.185) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un pago correspondiente a los días de enero por valor de SEICIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (\$650.107,57) b). Cinco pagos iguales correspondientes a febrero, marzo, abril, mayo, junio, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 2.786.175,32) respectivamente. c). Un pago correspondiente a julio por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS M/CTE (\$1. 578.832). d) Cuatro pagos iguales correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.786.175,32) respectivamente. e) y un último pago correspondiente a los días de diciembre por un valor de OCHOCIENTOS TRENTA Y OCHO MIL SEISIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$838.666, 91). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General en la cuenta de Ahorros No. 29121954379 de BANCOLOMBIA, cuyo titular es el (la) contratista; PARÁGRAFO SEGUNDO: el valor del contrato incluye todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones, y demás elementos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual PARÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informado al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de los aportes al sistema general de salud, Pensión y Riesgos

Profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago. El plan de pago podrá variar según el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Plazo: Será hasta el 9 de diciembre de 2022

OBJETO:
Instructor: prestar servicios personales carácter temporal para la formación profesional integral, en formación regular titulada y complementaria para el programa formación información y servicio al cliente

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual.	Impartir formación en plataforma virtual en la competencia: Desarrollar procesos de comunicación eficiente y eficaz a la Ficha: 2340105 - OPERACION DE SERVICIOS EN CONTACT CENTER Y BPO	
2	Entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo.	Entrega de poliza de cumplimiento	
3	Realizar la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	Evaluar en Territorium evidencias	
4	El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.		
5	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato.	Entrega de Juicios de Evaluación	
6	Atender los requerimientos del supervisor.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y copia de la planilla -recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL No. 9428987513 expedido por aportes en línea correspondiente al mes de diciembre del 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

VLMA YAMILE CASTILLO PATIÑO
C.C. No. 37.947.455

Recibí a satisfacción:

LINDA EVELIN PICHÓN RONCALLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2164789

